



VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
OCHO

vincula hasta obtener la L^{ta} que son diversos
 los acuerdos, y en diversos tiempos los que se han pues-
 to dando comisiones particulares para que se
 impidiese el que se pudiese el Sr. Melgares y otras
 sacasen de nuevo de sus tierras y pudiesen plan-
 tar y sembrar que no tiene consentimiento el Con-
 sejo y haber obtenido la sentencia que se
 fuese, pues que fue un hecho cierto y particular
 con licencia de quien tiene el Conde: L^{ta} de las
 razones y las de mas poderosas que a favor del
 Ayuntamiento se acordó que llevando adelante efecto
 lo anterior se acordó por hallarse la L^{ta} a
 avernia y obligada a guardar sus fueros y
 Reglas como asi lo tiene Tenido se replica
 al Sr. D^{no} mantenga a esta Cruz quita
 y pacifica posesion mandando se haga saber
 a Don Juan el Sr. D^{no} Diego, ten-
 taura su acion en el modo y forma que le
 combenga. Por el Sr. D^{no} Juan Navarro
 D^{no} que como consta el Pedim^{to}